

CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1742 de 2013

S/C

Comisión de Derechos Humanos

CONGRESO NACIONAL DE EDILES

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 7 de agosto de 2013

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Gustavo A. Espinosa.

Miembros: Señoras Representantes Orquídea Minetti y Daniela Payssé y señor Representante Gonzalo Novales.

Invitados: Integrantes del Congreso Nacional de Ediles, señora Nancy Fontora y señores Telvio Pinheiro, Carlos García, Juan Gronrroz, Luis Cisneros y Carlos Martínez, acompañados por los ex trabajadores de la Empresa Textil Campomar y Soulas, señores Robert Bentancor y Arnaldo Gonelly.

═════II═════

SEÑOR PRESIDENTE (Espinosa).- Habiendo número, está abierta la sesión.

Damos la bienvenida a la delegación del Congreso Nacional de Ediles, integrada por la Edila Nancy Fontora y los Ediles Telvio Pinheiro, Carlos García, Juan Gronrroz, Luis Cisneros y Carlos Martínez, y a los señores Roberto Bentancor y Arnaldo Gonelly, ex trabajadores de la empresa Campomar y Soulas S.A., a quienes cedemos el uso de la palabra.

SEÑORA FONTORA.- Nosotros venimos en representación de la Comisión de Asistencia Social del Congreso Nacional de Ediles, por un tema que se presentó en la ciudad de Rivera por parte del Edil Luis Cisneros, del departamento de Colonia, que refiere a los cincuenta y tres -aunque son menos, porque muchos han fallecido- destituidos de Campomar y Soulas en 1973.

Ellos querían que se les compensara económicamente por lo perdido durante todos esos años, luego de que se los despidiera por haber participado de la huelga general que se realizó hace cuarenta años, cuando comenzó la dictadura militar.

SEÑOR CISNEROS.- Muchísimas gracias por permitirnos hacer uso de este espacio, que gentilmente nos han proporcionado en el día de hoy.

Venimos por un antecedente de hace cuarenta años, que ha marcado profundamente a nuestra localidad, Juan Lacaze, y a más de cincuenta y tres familias. Hablo de más de cincuenta y tres familias porque esta situación que se genera en aquel entonces, en el año 1973, a esos cincuenta y tres destituidos, no solo los afectó a ellos sino que también tiene que ver con una historia local de trabajo y con toda la familia lacacina.

En 1973 comienza una instancia de nuestro país con una fecha negra, una fecha enlutada para el trabajador. Como bien deben saber por los antecedentes que se enviaron, en un día feriado, se hace abrir el correo de la localidad por la fuerza policial de aquel entonces, para hacer llegar a cada uno de estos cincuenta y tres trabajadores un telegrama con la noticia de que eran despedidos por notoria mala conducta. Para nosotros fue una determinación nefasta; así lo fue. Ninguno de estos cincuenta y tres destituidos tenía manchas en su legajo laboral y esto generaba mucho conflicto en la interna laboral de nuestra ciudad.

A partir de 1973 nuestros cincuenta y tres destituidos, más sus familias, pasaron a formar parte de los marcados en la lista negra de nuestro país, generándose la imposibilidad de integrar la planilla de trabajo de donde que quisieran presentarse. Sin embargo, este no es el motivo del reclamo en el día de hoy. El reclamo tiene que ver con la insatisfacción generada a esta gente por el incumplimiento del derecho de todo trabajador despedido, que es el de ser resarcido económicamente por su participación laboral hasta ese momento.

Estos cincuenta y tres compañeros hoy son representados aquí por dos de ellos, quizás los más jóvenes de los que quedan con vida, porque fallecieron veinticuatro. La mayoría no pudo ver la continuidad de la lucha de estos compañeros, pero queremos, sinceramente, que otros muchos más puedan ver solucionada esta situación, teniendo en cuenta los objetivos que se habían fijado desde un principio.

A cada uno de ustedes les ha llegado una carpeta con todo el material acumulado a través de los años; inclusive, hay telegramas de despido y distintas documentaciones que marcan claramente la falta de resarcimiento económico, a la que -como decimos- tienen justo derecho estos trabajadores que aún no han sido compensados.

Hoy, el reclamo ha dejado de ser "prima facie" por lo económico; quizás tenga características de moral, de deber, de hecho y de derecho. El trabajador que es cesado tiene derecho a la retribución económica que le corresponde y estos trabajadores no la han recibido. Aquí queda claramente establecido algo que queremos que los compañeros entiendan -que lo hemos intentado a lo largo del tiempo, lo digo con muchísimo respeto; hoy a través de mi persona, pero en otros momentos por medio de compañeros que se embanderaron con este tema que creemos de justa atención- y es que el que los despidió fue el Estado. El Estado somos todos, inclusive ellos. Ellos hubieran merecido una compensación en tiempo y forma. Ya no sería en tiempo porque pasaron cuarenta años, pero por lo menos, apuntamos a que sea en forma, porque no están reclamando absolutamente nada más que lo que les corresponde. Y podríamos decir que están reclamando mucho menos de lo que les corresponde porque, en su momento, en distintas conversaciones que ha habido en otras instancias, se plantearon diferentes formas de retribución y se ha llegado inclusive a algunos términos irrisorios, pero ellos estaban dispuestos a aceptar porque no quieren dar por perdida esta lucha. Entonces, como lucha ganada, quieren tener el derecho y el privilegio de recibir lo que les corresponde, aunque sea a cuarenta años de ese hecho tan lamentable.

Es así que voy a ser breve para generar un diálogo o, por lo menos, para que ustedes, como compañeros parlamentarios, puedan hacernos entender que no corresponde hacer este reclamo y que debemos volver tranquilamente a nuestras casas, pensando que esta es una labor cumplida, aunque no hayamos logrado absolutamente nada, pero que creemos que estamos en pleno uso del derecho y que el Estado debe resarcir a nuestros compañeros, aunque ya no sea en tiempo y forma.

Gracias.

SEÑORA MINETTI.- Les doy la bienvenida. Conozco a muchos, por suerte.

Quiero hacer una aclaración a la delegación. Nosotros, por lo menos yo en particular y creo que los cuatro integrantes de esta Comisión, no vamos a decirles lo que les corresponde y lo que no. Lo quiero aclarar porque, de lo contrario, ya desde el vamos entraríamos en una contradicción. Esta es una Comisión de Derechos Humanos, asesora del Parlamento. Por supuesto, en lo personal estoy dispuesta a escucharlos; conozco el tema y todo el material que en la Comisión se ha leído. Puedo dialogar con cualquiera de ustedes, donde queramos, pero hoy no vamos a ser quienes les digamos qué les corresponde y qué no.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la misma línea que la señora Diputada Minetti, nos corresponde señalar que esta Comisión asesora no tiene facultades como para indicar a quienes nos visitan, nada menos que el Congreso Nacional de Ediles, qué es pertinente o qué no corresponde a este planteo que legítimamente nos están haciendo.

Ustedes saben que la totalidad de integrantes de esta Comisión tiene clara la reivindicación de la tarea de los Ediles, a quienes consideramos legisladores departamentales. Entonces, bienvenida sea la preocupación; será objeto de estudio de esta Comisión con los informes que ya tenemos. Este es un tema que seguramente abarca otras áreas y Comisiones asesoras de este Parlamento Nacional como las vinculadas al trabajo y a la seguridad social, y ya existen informes que dan de antemano alguna opinión al respecto.

Quiero destacar en primer lugar el honor de recibirlos como Comisión asesora. En segundo término, quiero manifestarles que interpretamos esta preocupación y fundamentalmente los principios rectores que los llevan a ustedes a estar aquí hoy

compartiendo esta jornada. Tomamos nota, analizaremos la situación de acuerdo con los informes que tenemos y vamos a estar en contacto con ustedes a la brevedad posible.

SEÑOR PINHEIRO.- Soy Edil de Cerro Largo; agradezco mucho la atención que han tenido al recibirnos. Nos sentimos muy bien y contentos de estar en este ámbito que es la casa del pueblo de Uruguay.

Este tema nos preocupó muchísimo; también lo conocíamos, como la señora Diputada Minetti, porque nos llegó la información de todos los pasos que había dado esta gente. Asimismo, desde otro plano, también hemos vivido esta situación en carne propia. Este problema nos sensibilizó muchísimo y nos gustaría que ustedes agotaran todos los esfuerzos para poder darle una solución, porque más de treinta años, casi cuarenta, es mucho tiempo para arrastrar una situación en un país chiquito de 3:300.000 habitantes, y bastante sufrimiento han pasado todas estas familias. Les pedimos encarecidamente que ustedes también aporten desde el punto donde están, los esfuerzos por resolverla y que una vez que tengan alguna información concreta sobre avances en este sentido, nos lo hagan saber.

SEÑOR GRONRROZ.- Soy Edil del departamento de Soriano.

Hemos estudiado este asunto en la Comisión de Asistencia Social junto con los compañeros que se apersonaron y nos explicaron todo lo que había pasado. Realmente, esto es algo muy doloroso para las familias que lo sufrieron. Hablando con uno de ellos, me enteré de que habían puesto una placa recordatoria en la fábrica de Campomar y Soulas con el nombre de los cincuenta y tres empleados que fueron despedidos, que van a quedar en el recuerdo de la ciudad de Juan Lacaze y del país. Es importante que esto tenga un buen final, porque cualquier persona que lea lo que ha sucedido verá que aquí hay temas legales y de justicia. Por ejemplo, ¿por qué se daba ocho prestaciones y media a las personas públicas y cuatro a los no públicos? Estos trabajadores hablan de discriminación. Hay cosas muy importantes que tenemos que clarificar para seguir adelante; tenemos que lograr que esto se aclare de la mejor manera posible.

Estoy muy contento porque estamos en el lugar ideal; sabemos que tanto la Comisión que está trabajando aquí en el Parlamento como la Comisión Nacional de Ediles van a seguir tratando de resolver esta situación; es importante que se clarifique por el bien de todos y que se establezca si los trabajadores que fueron desplazados y sus familias necesitan un resarcimiento. Según se manifiesta, hubo gente que tuvo que emigrar, tomar otros caminos, y hubo mucho sufrimiento. Tal vez todavía estemos a tiempo de resarcirlos en algo; ustedes serán los que desde el punto de vista jurídico y legal decidan cuál será el camino y la solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Informo nuevamente que esta es una Comisión asesora de Derechos Humanos que por sus competencias no tiene una posibilidad de resolución del problema. Reitero que este caso es de larga data y si bien los antecedentes obran en nuestro poder, no nos permiten tomar una resolución ni crearles una expectativa; quiero dejarlo bien claro. En la órbita general de los derechos humanos recibimos a esta delegación como a todas las que nos piden entrevistas; haremos todas las derivaciones y consultas que correspondan pero reitero: no estamos generando una expectativa de resolución jurídica y mucho menos de resarcimiento porque no corresponde a esta Comisión resolver sobre el fondo de ese asunto.

SEÑORA PAYSSÉ.- Es un gusto recibir a los colegas Ediles.

Pedí al señor Presidente intervenir porque me da la impresión de que hay excesivas expectativas en lo que puede hacer esta Comisión de Derechos Humanos, esta Comisión asesora. Lo digo porque si releemos la versión taquigráfica veremos que en alguna

intervención inclusive está planteada la posibilidad de que a través de esta Comisión se busque una solución jurídica a la situación. Eso es algo que he escuchado, pero quizás escuché mal.

De todos modos, no quisiera que la delegación se fuera pensando que la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados tiene potestades que no posee. Lo que sí tiene es la posibilidad, la obligación o la responsabilidad de asumir los temas que se le plantean y que están vinculados con los derechos humanos. Además, puede canalizar las preocupaciones que exponen las distintas delegaciones ante los ámbitos competentes o pertinentes.

Sin duda, este es un caso muy particular, debido a la interpretación que se puede hacer acerca de estos despidos. Aquí se dijo que se trataba de trabajadores despedidos por el Estado, ya que se los despidió aplicando la normativa de la época. Sin embargo, también hay muchos trabajadores y trabajadoras del sector privado que en ese entonces sufrieron lo que podríamos llamar despidos indirectos, los cuales no tenían que ver con recibir un telegrama o con ser calificados con mala conducta, ya que simplemente los sacaban del ámbito laboral. Entonces, esos trabajadores se veían obligados a peregrinar con ese estigma y no podían conseguir trabajo, en una época en la que los derechos humanos fueron violentados desde muchos ángulos.

El planteo que ustedes están realizando hoy como Congreso Nacional de Ediles es conocido por nosotros, y desde hace tiempo, ya que fuimos a Juan Lacaze y sabemos de la colocación de una placa recordatoria. Inclusive, eso forma parte de lo que se denomina "la reparación", que también es moral y no solo una indemnización económica. En realidad, el hecho de poder consignar en una placa lo que sucedido con ellos es muy importante.

Por lo tanto, conociendo la situación y sabiendo que nuestra sociedad padeció y sigue padeciendo injusticias -uso esta palabra para ser un poco precavida- como consecuencia de una dictadura, que marcó a quienes nos tocó vivirla y seguirá marcando a las generaciones que vinieron después de esos años nefastos, quisiera decir que escuchamos vuestro planteo, el cual ya conocíamos y ahora, por decirlo de alguna manera, lo refrescamos.

De todos modos, no quisiera que se fueran sintiendo un excesivo optimismo con respecto a lo que se puede hacer con este tema. En ese sentido, quiero reiterar que se trabajó en leyes reparatorias y que aún se siguen analizando. Por ejemplo contamos con la Ley Nº 18.033, pero debido a que establecía un tiempo acotado para presentar demandas, se aprobó la Ley Nº 18.596, que habilitó la posibilidad de seguir presentando planteos, por lo que ahora se pueden procesar los casos que se presenten.

Obviamente, cuando se trata de reparar a los universos perjudicados -cuando digo reparar no solo me refiero a indemnizar- es posible que alguno quede fuera de las leyes o de las herramientas legislativas utilizadas. También quiero decir que es muy difícil abarcar a todas las personas afectadas porque, de alguna manera, lo fuimos los tres millones de uruguayos que padecimos la dictadura durante los años en que estuvo sobre nuestras cabezas.

Solo quiero reiterar que los escuché con mucha responsabilidad, que este tema no nos es indiferente y que las potestades que tiene una Comisión asesora no son plenas. En realidad, quise hacer estos comentarios -quizás me equivoqué en mi apreciación y por ello voy a leer nuevamente la versión taquigráfica- porque deduje que podían retirarse con un exceso, de optimismo, pensando que este ámbito es capaz de resolver una situación que se viene maneando, no diría desde hace cuarenta años, ya que durante la

dictadura no hubiera sido posible solucionarla, pero sí desde hace treinta o veintinueve años.

SEÑOR NOVALES.- En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la delegación del Congreso Nacional de Ediles.

Quisiera hacer una pregunta a los efectos de contar con más información.

Cuando los integrantes de la delegación hicieron sus exposiciones dijeron que la Comisión contaba con un expediente completo, el cual contenía toda la información sobre lo ocurrido, pero yo veo que falta algo importante. El último movimiento que figura en este expediente es de diciembre de 2005, es decir, de hace casi ocho años. Concretamente, me refiero a un documento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que tiene varios párrafos. En uno de ellos se dice que han tenido varios contactos con delegaciones de los obreros de Juan Lacaze, y en el último se expresa que los interesados fueron notificados personalmente por el señor Ministro Eduardo Bonomi y el señor Subsecretario doctor Jorge Bruni sobre el contenido del anteproyecto -que hipotéticamente solucionaría este tema-, y que se les proporcionó una copia del mismo. Por lo tanto, podemos decir que hubo una propuesta oficial del Estado, la cual consta en un documento que fue entregado a los interesados pero no está en este expediente

Entonces, en base a mi ignorancia sobre el tema, me gustaría que en este expediente constara la propuesta que hizo el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en diciembre de 2005, y saber cuál fue la respuesta, si la hubo, de las personas afectadas por este desgraciado hecho ocurrido durante la dictadura, porque como muy bien se dice, acá no fue la firma Campomar y Soulas la que hizo esto sino que, evidentemente, fue el brazo armado, o desarmado, del Estado gorila que, lamentablemente, nos gobernó.

SEÑOR CISNEROS.- Creo que el señor Bentancor puede contestar las interrogantes formuladas por el señor Diputado Novales, ya que fue uno de los compañeros más afectados por la situación -más que yo- y estuvo presente en todas las instancias que fueron aconteciendo año tras año.

SEÑOR BENTANCOR.- Muchas gracias por recibirnos.

En realidad, tuvimos dos reuniones en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Una de ellas se llevó a cabo con el señor Subsecretario Bruni, quien en aquel momento no nos dio la propuesta por escrito sino en forma verbal -habíamos concurrido tres compañeros, uno de los cuales ya falleció-, nos ofreció aproximadamente US$ 2.000. Casi inmediatamente tuvimos otra reunión, en la que se nos dijo que íbamos ser incluidos en la Ley Nº 18.033, pero no en los términos con los que después fue redactada. Para dar una sola respuesta e intentar ser lo más gráfico posible, recién la señora Diputada hablaba de reparación; nosotros la entendemos como lo define el diccionario.

Entendemos -nobleza obliga- que es mucho mejor tener la Ley N° 18.033 que no tener nada. ¿Por qué decimos que no es reparatoria y no nos incluye? En primer lugar, hay que tener 60 años para poder acogerse a la Ley N° 18.033, o sea, tener causal jubilatoria y, en segundo término, hay que contar con diez años aportados al BPS. Si en ese ínterin contabilizamos que había algunos compañeros -hoy ya fallecidos, la mayoría de ellos, pero todavía nos quedan algunos entrados en muchos años- que ya habían hecho sus aportes, vaya y pase, pero tenemos compañeros más jóvenes. Yo soy el menor de los cincuenta y tres, y tenemos otro compañero que me lleva unos seis meses, que no pudo volver a Juan Lacaze; todas las veces que intentó hacerlo no pudo conseguir trabajo por algo que yo llamo "portación de apellido". Probado está -según me confirmaban hace mucho tiempo- que en Juan Lacaze hubo tres desaparecidos, y uno de ellos fue su tío, de apellido Laneri. Ese muchacho no consiguió trabajo acá y tampoco en

Buenos Aires. Trabajó en una calesita durante toda su vida; es imposible que vaya a tener diez años de aportes para acogerse a la ley.

Yo fui uno de los dichosos que en alguna oportunidad pude trabajar en Montevideo en la época de la dictadura, porque había una empresa en 18 de Julio, y un señor llamado Renato Azzoni, dueño de Creaciones Pasqualini, que me tuvo como encargado de la fábrica de carteras, y cuando Inteligencia y Enlace iba a pedir la lista de los que estaban trabajando, al gerente administrativo, señor Jorge Onetto y a mí, nos sacaba de la lista. No sé si todavía vive este buen hombre, pero él me dejó trabajar en Montevideo, por eso lo hago público.

En marzo cumplo 60 años y tengo treinta y un años aportados; hoy estoy en Disse por un problema de enfermedad, pero quisiera saber si cuando llegue a los 60 me jubilo o me amparo en la Ley N° 18.033. En el BPS me van a decir que tengo que optar: la Ley N° 18.033, con 4 Bases de Prestaciones, o mi jubilación normal. Entonces, si tengo que optar, ¿es reparatorio? Además, eso no lo digo yo; seguramente, con la sapiencia que les conozco, habrán leído el informe de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo. No soy yo el que digo que eso no es reparatorio.

No sé si respondo a la pregunta del señor Diputado, pero decimos que no nos sentimos amparados por la Ley N° 18.033, porque nos quita derechos, no nos los otorga.

SEÑOR NOVALES.- Quiero agradecer, porque fue una muy buena y clara explicación.

Me gustaría aclarar por qué decía que faltaba un documento. Precisamente, en este documento que es oficial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, dice -en ese párrafo al que me refiero-: "habiéndosele proporcionado una copia del mismo", por lo tanto no fue mi imaginación lo que me llevó a decir que había un documento que estaba faltando. Según dice el señor -seguramente con razón-, no le fue entregado, pero no es lo que dice el señor Subsecretario Bruni.

SEÑOR GARCÍA.- En primer lugar, quiero agradecer que nos hayan recibido. A veces, no por intentar ser distinto se es original. La filosofía que tiene nuestra Comisión de Asuntos Sociales es buscar la veta humana y tener puntos de encuentro, por eso estamos aquí.

Si el caso de estos veintinueve sobrevivientes fuese simplemente un mero hecho material, tal vez hubiésemos mandado oficios o minutas a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social y a algún que otro organismo. Estamos aquí porque sabemos de su sensibilidad y calidez, y porque ustedes, igual que nosotros, en cada Período tenemos el 90% de posibilidades de elegir la Comisión en la que nos sentimos más aptos, más capaces, y porque confiamos.

En cuanto a las expectativas o al optimismo volcado, lleva la misma adrenalina que volcamos cada vez que nos reunimos en el marco del Congreso Nacional de Ediles. Y, quizás, lo que refleja la versión taquigráfica -como dicen ahora los creativos- es una tormenta de ideas o posibilidades, pero sin perder las certezas hay que saber que si a ellos les costó prácticamente cuarenta años, no es algo antojadizo no resolverlo de un día para el otro, mágicamente.

Vamos a tomarlos a ustedes como una especie de tribunal de alzada para saber dónde se estancó, dónde se trancaron todas esas aspiraciones o acciones de lo que por momentos estuvo en vías de solucionarse. Ustedes tienen acceso al material, al archivo, mientras que a nosotros nos llevaría trámites eternos hacernos de la información desde el ámbito partidario. No nos reunimos tan periódicamente como quisiéramos; lo hacemos

dependiendo, en cada uno de los casos que manejamos, de si lo amerita o de la urgencia. Eso bien lo sabe Orquídea, que hasta hace algunos meses nos acompañaba en el Congreso Nacional.

Sabemos que de aquí no nos vamos a ir con la solución. Dentro de un rato vamos a reunirnos con el Secretariado del PIT-CNT, y tenemos otras audiencias programadas con integrantes del Gobierno Nacional. Pero sabemos de su sensibilidad, porque elegir integrar una Comisión de Derechos Humanos no es para cualquiera.

Lo que se refleja en el acta es que el tema toma carne en el momento en que conocemos a estos dos integrantes de los cincuenta y tres. Hasta ahí había sido un oficio de negro sobre blanco, pero la solidaridad del papel o la conclusión subjetiva que cada uno de nosotros pueda tener sobre lo que ha hecho, importa.

Simplemente quería dejar eso como aporte y quizás se pueda compartir con el resto de los integrantes de la Comisión, con quienes estamos en sintonía y nos encanta compartir estos ámbitos de trabajo.

SEÑOR MARTÍNEZ.- Un saludo muy especial a la señora Orquídea Minetti.

Quizás, lloviendo sobre mojado, porque ya se ha hablado de esto, en primera instancia quiero llevar tranquilidad a los miembros de la Comisión, porque esta Comisión de Asistencia Social del Congreso Nacional de Ediles no venía con demasiadas expectativas de que se fueran a producir resultados espectaculares en el seno de la Comisión de Diputados. Es así porque las dos personas involucradas nos dijeron que este trámite viene desde muy lejos, que no tiene color político, porque ha pasado por cuatro Períodos de Gobierno -de todos los partidos políticos- y no ha tenido solución, con una unanimidad que a todos nos dolió y nos duele; yo lo recuerdo y me emociono. Esta gente nos decía que este no es un tema político, de color partidario; tampoco es un tema exclusivamente de reparación económica, como se decía acá; es otra la reparación. Creo yo -ustedes perdónenme pero estoy interpretando sentimientos ajenos- que la reparación es la que les debe el pueblo uruguayo. Dos son los que están presentes; eran cincuenta y tres, quedan pocos.

Cuando los escuchaba, me parecía escuchar a la artista norteamericana Joan Baez; no sé si recuerdan aquella película; no voy a decir cuál. Decía, entonces, que de los cincuenta y tres quedan pocos. Quedan los más jóvenes; el que tiene mi edad, 59 años, anda ahí. El resto no. Su madre trabajaba contigo en la fábrica. ¡Cuántas familias quedaron por el medio y cuántos hijos que no pudieron estudiar otra vez; todo cortado! ¿De qué reparaciones económicas podemos hablar? ¿Cómo se puede reparar? Eso es imposible.

Ahora bien; hay otra reparación que se puede hacer como sociedad, sobre todo desde este ámbito, que es lo más representativo que tenemos como República y democracia, el Parlamento, los Diputados. Esa reparación se les debe. Yo lo siento así por el dolor que sigo sintiendo. El pueblo uruguayo le debe una reparación a un grupo de obreros que lo único que hicieron fue defender a las instituciones en el momento de su caída, y fundamentalmente al Parlamento. Automáticamente, cuando cayó el Parlamento entraron en huelga, porque así lo tenían estipulado. Y cuando los mandaron reingresar, cincuenta y tres dijeron que no y quedaron afuera. Sintéticamente ello fue así.

Esa reparación no se hace solo con plata; es otra la reparación. A través de las palabras de ustedes, de sus sentimientos, de las dos reparaciones que aquí se plantearon, o sea, la económica y el reconocimiento que les debe el pueblo y las instituciones de la República Oriental del Uruguay, en el fondo es mucho más importante la segunda.

Yo quiero llevarles tranquilidad; no hay una mayor expectativa. Lo que pasa es que cuando esta Comisión los recibió, creo que a todos nos impactó. Unas historias son más o menos conocidas, y otras, no tanto, pero nos impactó a todos. Conocimos los detalles de primera mano. Unos seremos más imaginativos que otros, pero podemos suponer lo que les pasó a cada una de esas familias, a cada una de esas personas. Hay que ver cómo hablaban representando a un montón que ya no están.

Planteamos este tema en el seno de este Parlamento porque de todas las instituciones del país, quizás la más representativa de una República y una democracia, sea precisamente este ámbito. También le pedimos al PIT-CNT y al Poder Ejecutivo. ¿Mayor expectativa? Ellos nos aconsejan y nos dicen: "No tengan muchas expectativas porque quizás esto no tenga solución".

Lo que voy a decir a continuación es muy subjetivo, personal, así que deben tomarlo tal cual. Creo que, por lo menos, debemos hacer todos los esfuerzos, golpear todas las puertas y escuchar todas las campanas para sensibilizar. Tal vez esté de más esta expresión porque los señores Diputados no precisan que nadie los sensibilice en estos temas porque los conocen. Pero está claro que debemos hacer todo eso, lo que esté en nuestras manos.

Por estos motivos, solicitamos que nos recibiera esta Comisión, lo que agradecemos. Simplemente queríamos transmitir -quizás no sea este el término más justo, porque los señores Diputados conocen este tema-, mejor dicho, hablar entre compatriotas de una injusticia social que tenemos y de un dolor que sentimos adentro, quizás algunos en mayor grado que otros. No sé si este problema lo vamos a poder solucionar, como algunas cosas de la vida. De repente hay cuestiones que personalmente no podemos solucionar en nuestras propias vidas y cargamos con esa cruz. Sí vale la pena que conversemos como adultos, como ciudadanos uruguayos u orientales, buscando todas las formas posibles de solución.

Podrá haber reparación o no; no lo sé. Quizás la solución se encuentre en este ámbito, o a través del Poder Ejecutivo, o no se encuentre. Pero vale la pena que nos miremos las caras y reconozcamos que tenemos un problema, fundamentalmente, una gran deuda con un montón de compatriotas; algunos están presentes y otros, no.

Era cuanto quería comunicar, además de agradecer nuevamente que esta Comisión nos haya recibido.

SEÑOR GONELLY.- Quiero expresar dos o tres aspectos que no me quedaron claros, con respecto a lo planteado por el señor Diputado.

En primer lugar, quiero agradecer a la Comisión que nos haya recibido. Nuestras expectativas están claras. Hace años que venimos al Parlamento, desde el año 1985, y a las distintas instituciones. Tenemos claro que los señores Diputados podrán hacer lo humanamente posible por apoyarnos, pero van a ser otros quienes resuelvan este problema. Esto está claro.

Desde ya de corazón agradecemos esta movida que hicieron los compañeros del Congreso Nacional de Ediles, que nos enorgullece, salvando las distancias políticas, porque podemos ver que el ser humano, dejando de lado su propia ideología, tiene sensibilidad y hace carne los problemas de la gente. Esto vale más que cualquier dinero que nos puedan llegar a otorgar las leyes.

No me quedó claro lo que dijo el señor Diputado Novales, que el último movimiento había sido en el 2005. No sé si se quiso decir eso, o que la última entrevista o negociación que habíamos hecho nosotros fue en el 2005.

SEÑOR NOVALES.- Sí. Leyendo este expediente, me refería a un documento del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social donde el Estado les hace una propuesta y, según se dice acá, esa propuesta se les proporcionó mediante un escrito. Y lo que me llamaba la atención es que esa propuesta de solución, que es de diciembre del año 2005, no consta en este expediente. O sea que, aparentemente, las personas perjudicadas deberían haber contestado una propuesta que se les hizo por escrito. Entonces, quería saber dónde está esa propuesta porque, aparentemente, faltaría.

SEÑOR GONELLY.- No; no fue hecha por escrito sino en una reunión de este tipo, y los compañeros bajan a la base la propuesta. Más allá de una solución, lo vimos como una tomada de pelo, porque no hubo ninguna respuesta. Ante la situación del requerimiento, los hechos de años pasados, un despido abusivo, ofrecernos una dádiva de US$ 2.000, lo vimos como una falta de respeto hacia lo que estábamos reclamando.

De todas formas, las gestiones se siguieron haciendo; no sé si ustedes recibieron los materiales. Llegamos a negociar en uno de los despachos de este Parlamento, a pedido del señor Diputado Perrachón, una enmienda del Poder Ejecutivo donde se nos ofrecía para resolver el problema, equipararnos en la Ley Nº 18.033 con los compañeros presos y llevarnos de las cuatro bases de prestaciones a las ocho y media. Ello sucedió en el año 2010, y fue apoyado por los tres Diputados del departamento de Colonia. El señor Diputado Perrachón y su Secretaria fueron los de la idea, y creo que estaba también el señor Diputado Vivián. En dicha reunión yo participé, al igual que Raúl Martínez -quien ahora está muerto- y Mario, otro compañero, que está en su casa en reclusión por un ACV. Soy el que va quedando sano de esa reunión. Los que vamos quedando nos hemos reunido y viendo cómo han pasado los años -creo que cumplíamos entonces 37 años-, decidimos solucionar el problema, porque bien o mal nos íbamos a jubilar, a comer y a vivir. Lo que más nos preocupaba era la situación de las compañeras viudas; fíjense que si sus esposos se jubilaban con $ 10.000, el monto que irían a percibir sería de $ 5.000, y es con lo que están subsistiendo.

Ante toda esta situación, en 2010 aceptamos la propuesta, pero desde ese tiempo está durmiendo en el cajón de alguna Comisión en la que está el compañero Vivián; lo digo con todo respeto, de pronto no se elevó al Poder Ejecutivo o no se pudo resolver. Se aceptó esa minuta porque creímos que por lo menos iba a resolver nuestro problema a fin de que cuando nos jubiláramos pudiéramos llegar a percibir unos $ 20.000, para tener una vejez medianamente digna.

Quiero aclarar que la placa que está en las puertas de Campomar no fue puesta por el Poder Ejecutivo ni por el Estado sino por los trabajadores que hoy siguen subsistiendo en la ex Campomar, la fábrica Agolán, administrada por la Corporación Nacional para el Desarrollo.

Estamos muy sensibles; por ejemplo, hoy le obsequié un presente al compañero Bentancor y estas cosas para nosotros son muy valiosas. Aquí tengo uno de los telegramas que nos enviaron, que una compañera clandestinamente lo guardó en su casa y hace poco nos lo hizo llegar.

SEÑORA CISNEROS.- Al contrario que todos ellos, sigo teniendo expectativas, porque sé que estoy en una Comisión que atiende asuntos humanos, y conozco a cada uno de sus integrantes -aunque no personalmente-, sus carreras políticas, su actividad política. Eso nos enseña a conocer cómo son ellos con las personas y en ese sentido, alguno tiene Facebook -soy amigo de alguno de ustedes en esa red- y conozco mucho de ustedes, pero seguramente de mí no saben nada.

Entonces, he venido con muchas expectativas, quizás con más de las que tiene cualquiera, porque sé que ustedes se van a encargar de trabajar y generar, a través de estos insumos, muchas cosas que van a ser positivas para esta gente. Reitero que tengo muchísimas expectativas de que ustedes se van a encargar de este asunto. Entiendo que el pasado se puede prolongar de manera positiva cuando se aprende algo de él. Se puede aprender y hacer muchísimas cosas y el Estado puede hacerlo a través del compromiso que genera en su gente, y ustedes como Comisión asesora -precisamente son compañeros que asesoran, estudian diferentes temas-, pueden dar a conocer su opinión a otro nivel. Eso es lo que esperamos de ustedes: que trasladen a otros organismos competentes el seguimiento de estas situaciones que pueden llegar a buen término para definir este tema.

Pedimos lo que por derecho nos corresponde, y creemos que esta situación se ha tornado más moral que económica.

Agradezco enormemente que nos hayan recibido, pero vamos a seguir golpeando puertas; nuestro trabajo no termina aquí con ustedes, seguiremos insistiendo e intentaremos que quienes todavía no hayan comprendido nuestra lucha logren hacerlo. Creo que ustedes saben de lo que hablo. En otros ámbitos, de pronto se podría entender como un reclamo de pago a la militancia, pero no es así en este caso, porque en esta lucha hay personas de todos los colores políticos. No es el pago a la militancia sino que lo que buscamos es el derecho que tenemos al resarcimiento de algo que nos corresponde naturalmente, por haber tenido un trabajo y haberlo perdido, despedidos por la dictadura, porque más allá de que fuera una empresa privada, para nosotros el Estado fue el que despidió a estos compañeros.

Si las expectativas son que ustedes podrán solucionar esta situación, tengo que agradecerles por habernos recibido en el día de hoy.

SEÑORA MINETTI.- En primer lugar, personalmente y en nombre de los tres integrantes de la Comisión, no tienen que agradecernos, porque estamos para eso. Es así; es nuestra labor.

Con respecto a la situación en particular -por eso lo aclaré desde el principio-, no es que me niegue a hablar del tema. Yo les dije que desde mi lugar, no como Diputada sino como ciudadana, puedo hablar de este tema con cada uno de ustedes cuando quieran.

La problemática, como lo acaba de decir el señor Bentancor, es que la Ley Nº 18.033 no sería suficiente. Tengo mi opinión al respecto, pero no quiero brindarla en este ámbito.

(Interrupción del señor Gonelly)

—— Sucede que todos somos conscientes -por eso no quiero hablar de ese documento que se les dio a ustedes, como planteó muy bien el Diputado, acerca de si se les dio o no, si lo tuvieron o no- de que la democracia se retomó en 1985. Pasamos más de veinte años para poner cabeza en esto. Creo que todos somos conscientes de esto. Quizás las soluciones que se han encontrado a partir de 2005 o 2006 no han sido suficientes.

Con todo respeto digo que no reconozco a ese Estado que en este caso despidió a estos cincuenta y tres obreros de Campomar e hizo lo que hizo; no lo reconozco como Estado. Debo decirlo porque yo también he sido víctima de la violencia a los derechos humanos, como muchos aquí, mirando al compañero. Yo lo reconozco, pero es harina de otro costal. Lo que sí sé es que el tema de derechos humanos no pasa solo por las reparaciones; pasa por tener una educación, por acceder a una buena salud, etcétera.

Aunque se planteó que la reparación es insuficiente, algo se hizo: se aprobó una ley; yo la apoyo.

Quiero dejar claro que la Comisión va a retomar el tema para seguir discutiéndolo. A mi juicio, individualmente o como Comisión podemos dar asesoramiento en otros ámbitos. Todos los integrantes de esta Comisión queremos encontrar soluciones. No crean que estamos ajenos a lo que pasa, que somos insensibles. Pero, hoy por hoy, tenemos que trabajar con las herramientas con que contamos.

Me queda claro que ustedes están pidiendo otra reparación económica porque las que les otorgan la Ley Nº 18.033 y la Ley Nº 18.596 no son suficientes. La reparación moral la podemos buscar por muchos lados, pero la reparación económica es más difícil de solucionar. Vamos a analizar qué podemos hacer al respecto, porque hay otras víctimas de otros procesos que también están buscando alguna reparación.

Como dije, los derechos humanos no pasan solamente por la reparación. Tenemos que incluirlos dentro de un contexto en el que se están haciendo cosas para que el pueblo acceda a sus derechos.

Les agradezco que hayan dicho frontalmente lo que sienten y lo que pretenden.

Quedo a las órdenes para que nos reunamos cuando la delegación lo entienda pertinente.

SEÑOR GONELLY.- Creo que no se entendió lo que planteó el compañero. Él dijo que peor es nada.

Estoy de acuerdo con que la Ley Nº 18.596 nos otorga una reparación. Pero todas las leyes hacen cosas buenas y cometen injusticias; se reparan algunos casos y otros no.

En mi caso personal, al principio, no pude insertarme en el mercado laboral pero, por suerte, terminé siendo empleado en el sindicato papelero, y pude hacer los aportes de los cuarenta años, con los reconocidos por la Ley Nº 18.033. Esto me favoreció porque me jubilé con el 52% de liquidación en el BPS. Pero me perjudicó porque por $ 300 no pude acceder a la Ley Nº 18.596, que me daría una base de prestación más. Se podrá pensar que no es mucho, pero para mí sí lo es, son $ 2.600. Soy consciente de que la ley resolvió muchos problemas a una cantidad de compañeros, que juntando años se pudieron jubilar. Estamos agradecidos y tenemos claro eso. Como dije, tal vez no se entendió lo que planteó el compañero. Cuando una persona se jubila, el BPS opta por lo que más le favorece. En este caso, como dije, a mí me favoreció, pero por $ 300 no pude acceder a la Ley Nº 18.596. Pero estoy negociando para reparar esta injusticia. Pienso que dar una base de prestación como reparación a un compañero que pudo aportar diez años y no a otro que aportó cuarenta años, es una injusticia que no se entiende. No obstante, estamos profundamente agradecidos y reconocemos que la Ley Nº 18.033 cumplió una función muy importante, más allá de las injusticias. La Ley Nº 18.596 también generó otras injusticias, pero son cosas de la vida y de las leyes.

SEÑORA FONTORA.- Como se habrán dado cuenta, esta es una Comisión muy trabajadora, y si no la defiendo yo, ¿quién la va a defender?

Siempre hemos estado abocados a temas muy urticantes, fuertes. Venimos desde muy lejos, hemos dejado nuestros trabajos y somos honorarios. Por lo tanto, solicitamos a los señores Diputados que tengan en cuenta este tema y le den la relevancia que le corresponde.

Estos dos compañeros representan a los que quedan vivos y al escucharlos nos generamos muchas expectativas. Cuando estuvimos en Colonia un compañero dijo que

los papeles son una cosa y tener a los compañeros presentes es otra. Tenemos que luchar por cambiar la situación, de otro modo, seguiremos siempre igual.

Hemos planteado este tema en honor a los trabajadores del Uruguay que han sufrido mucho, y que forman parte de nuestra historia reciente.

Les agradecemos la relevancia que le han dado a este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia de todos ustedes.

(Se retira la delegación)

—— Corresponde decidir si nos volvemos a reunir el 21 de agosto, a efectos de recibir a distintas delegaciones que nos han solicitado entrevistas: la ONG Proyectos Culturales, el Hogar Capitanes de la Arena, la Comisión por el Reencuentro de los Uruguayos, y al señor Lemos.

Se va a votar.

(Se vota:)

—— Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.

≠